



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 9.400.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO Y A LA SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 14B, 63B Y 72C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	0900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	0900040000	G/14B/48300/00	01		4.000.000,00-
Total gastos disminución					4.000.000,00-
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	1000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AYUDAS AUTÓNOMOS AFECTADOS POR COVID-19	1000010063	G/72C/47101/00	01		9.400.000,00
Total gastos aumento					9.400.000,00
ESTUDIOS-DIFUSION ECON. SOCIAL	1000018069	G/72C/48705/00	01		9.740,00-
PROMOC.COOP.INGRES.COOPERATIVA	1000018069	G/72C/48709/00	01		18.147,93-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1000018069	G/72C/60905/00	01	2017000198	185.000,00-
ACTUAC. PARA ESTABILIZ. ECONÓMICA TRABAJO AUTÓNOMO	1000010063	G/72C/77001/00	01	2019000075	560.700,09-
SUBV. EMPLEO COOP. Y S.L.	1000018069	G/72C/77701/00	01	2014000362	325.000,00-
APOYO A LAS ACCIONES INNOVADORAS PARA LA CONCILIA	1000010063	G/72C/77804/00	01	2016000266	46.531,98-
PROYECTOS DE EMPRENDIM.COLECT.	1000018069	G/72C/78702/00	01	2010000870	44.762,50-
PROYECTOS DE INNOVACION	1000018069	G/72C/78712/00	01	2012000692	210.117,50-
Total gastos disminución					1.400.000,00-
SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	3100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
FONDO EMERGENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA (FESE) COVID19	3100010000	G/63B/50101/00	01		4.000.000,00-
Total gastos disminución					4.000.000,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 9.400.000,00 euros, que afecta a la Vicepresidencia de la JA y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y la Sección Gastos de Diversas Consejerías, a varios capítulos del servicio Autofinanciada de los programas 14B, 63B y 72C.

Se propone la presente modificación presupuestaria para incrementar la dotación de las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19). Dicho Decreto-ley, que ha



sido modificado por el Decreto ley 27/2020 de 22 de octubre, contempla dos líneas de subvenciones. La línea 1, destinada al sostenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas afectadas por la situación ocasionada por el COVID-19, en general y la línea 2, dirigida al sostenimiento de la actividad económica y atenuación de pérdidas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas afectadas por la situación ocasionada por el COVID-19, que desarrollan su actividad económica en alguna de las comprendidas en los códigos CNAE previstos en el apartado 1.2 del artículo 5 de dicho decreto-ley. Teniendo en cuenta el gran número de solicitudes recibidas y con el propósito de atender el mayor número de ellas, se considera necesario ampliar la dotación de estas líneas de subvenciones.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
0900	14B	Asuntos de turno oficio abogados liquidados	237.000,00	20.017,00-	216.983,00
0900	14B	Asuntos de turno oficio procuradores liquidados	120.000,00	9.804,00-	110.196,00
0900	14B	Personas atendidas en el turno especializado en extranjería	19.800,00	1.618,00-	18.182,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 27 de Noviembre de 2020 con código NJyGwwz7yO2dM2x86e08WEzAhCPI4L

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 30 de Noviembre de 2020 con código NJyGwR7Zvk2DUHTKy9V5S4Cehn236p

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
CÓDIGO: NJyGwln7qTb1dBPrYG500iwgjV20o0



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2020/0000608590

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA